

AVISO

ADECUACIÓN DE MONTO LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)

ASOCIACIÓN CIVIL SUMATORIA PARA UNA NUEVA ECONOMÍA

En razón de la información suministrada por la sociedad del rubro y difundida en los medios informativos de esta Institución relacionada con valores negociables oportunamente listados, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto establecer el valor nominal de las siguientes especies como se indica a continuación:

Obligaciones Negociables Clase II Serie I (EN21P)	v/n.	\$.	5.100.000.-
Obligaciones Negociables Clase II Serie II (EN22P)	v/n.	\$.	54.900.000.-

Buenos Aires, 20 de mayo de 2022.

vz/lc

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.